



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dieciséis de agosto de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho entre Compañeros Permanentes
Demandante	José Alonso Jiménez Colorado, CC. 71.491.927
Demandado	Herederos determinados e indeterminados de: Dora Genny Guerra Cano, CC. 21.709.165
Radicado	05001 31 10 014 2022 00133 00
Decisión	Ordena incorporar documentación, hace requerimiento

Para los efectos procesales que interesan dentro del presente asunto, se dispone incorporar al plenario la constancia expedida por parte de la Oficina de Instrumentos Públicos, Zona Norte; respecto a la inscripción de la demanda.

De otra parte, perfeccionada tal medida; se requiere a la parte interesada a fin de que se sirva gestionar lo correspondiente a las demás cautelas y la notificación efectiva al curador designado.

NOTIFIQUESE
PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32b825c801c8143e0d17f2b2ec2799f4db35dc6ddf0518385a280402c49d76cd**
Documento generado en 16/08/2022 01:35:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>